

Lima, 8 de junio de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 162-2021-VIVIENDA (07.06.2021)	DISPONEN PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CTCS)	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	<p>Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Código Técnico de Construcción Sostenible (CTCS), el citado Código Técnico y de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), por el plazo de diez (10) días hábiles, contado a partir del primer día hábil siguiente de publicada la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir los comentarios, aportes y sugerencias de las personas interesadas.</p> <p>El precitado Código tiene por objeto normar los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades, a fin que sean calificadas como edificación sostenible o ciudad sostenible; su aplicación es opcional en el ámbito nacional, para los procesos constructivos a nivel edificatorio y a nivel urbano, es decir que se aplica a edificaciones y ciudades nuevas, cualquiera sea el sector al que pertenece: público o privado.</p>